



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



NOTA ACLARATORIA

Honorables Miembros del Pleno de Comisionados
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
Su Despacho.

Deseándoles éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones, por medio de la presente me dirijo a ustedes, haciendo la aclaración que **CASA PRESIDENCIAL**, cumplió en tiempo y forma con la publicación de los documentos correspondientes al campo de Transferencias Publicas y Privadas del año 2019 en relación a las Ayudas Sociales sin violentar lo dispuesto en el **Art. 3.-** numeral 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública referente a la información personal del ciudadano.

En razón a lo anterior, con todo respeto Señores Comisionados del IAIP, reiteramos que Casa Presidencial tiene toda la disponibilidad de cumplir con los lineamientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Y para los fines legales pertinentes se extiende en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno.


GERBY ZABDI CACERES
SUBGERENTE FINANCIERO
CASA PRESIDENCIAL

